

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y Miembros del Directorio de
Instituto de Endoscopía del Aparato Digestivo, Coloproctología y Cirugía S. A. IENADCOCI

Después de haber efectuado una revisión de los Estados Financieros y de sus controles administrativos, relacionados con el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2008, y en mí calidad de Comisario Principal de la compañía Instituto de Endoscopía del Aparato Digestivo, Coloproctología y Cirugías S. A. IENADCOCI, comunico lo siguiente. Mi examen se realizó de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y en base a pruebas selectivas, haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgados por la Junta General de Accionistas.

En este proceso de revisión observé que los libros de las Actas de Junta General de Accionistas de Directorio y así como los comprobantes de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad, con los Principios Contables de General Aceptación.

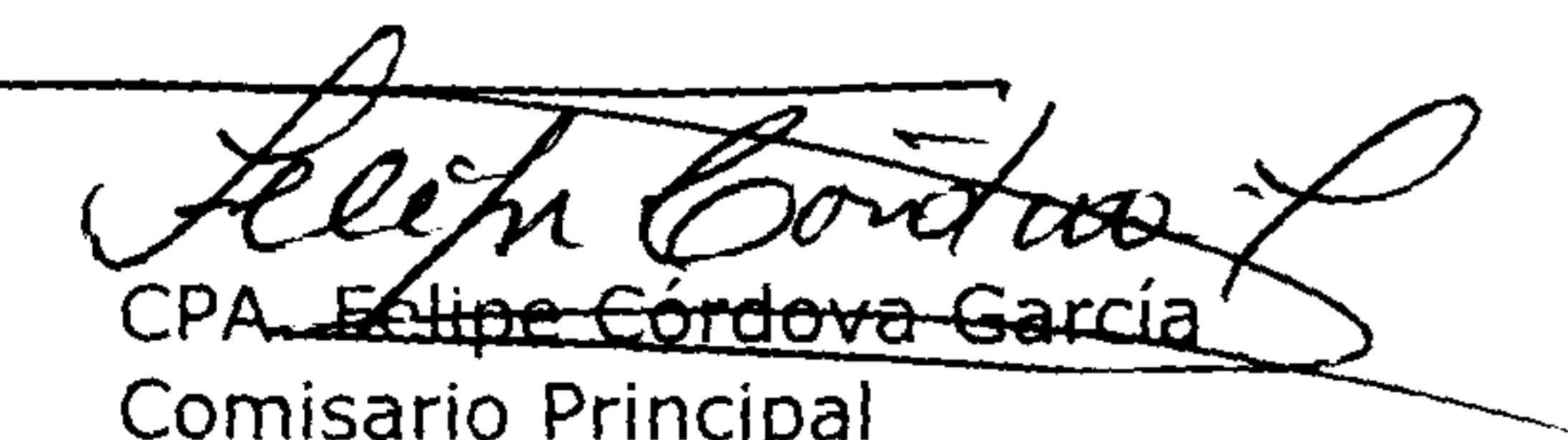
Apliqué pruebas de cumplimientos en forma selectiva a los controles internos, operativos y otros controles implementados por la Administración de la compañía, los mismos que se cumplen razonablemente, no existiendo desviaciones importantes que comentar. Es de mencionar las facilidades y apoyo prestado por la Compañía en el desarrollo de mi trabajo.

Las cifras que se presentan en los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre del 2008, están respaldados por los registros contables a esta fecha.

En mi opinión, el Balance General, sus resultados y sus respectivos anexos, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2008.

Declaro que para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


CPA. Felipe Córdova García
Comisario Principal



Guayaquil, Marzo 27 del 2009